

Resolución Decanal

2024

Número:

Referencia: EX-2024-00712070- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantías Alumnx adhonorem y por concurso, realizada por el estudiante Sergio Conci, en la cátedra Pedagogía de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 153/2022 se designó al Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem en la cátedra "Pedagogía", a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de dos años;

Que la Prof. Analía Van Cauteren a cargo de la citada cátedra, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno por concurso y ad-honorem al estudiante: Sergio Conci DNI 34908103, realizada en la cátedra "Pedagogía", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 1 de Abril de 2022 al 31 de marzo de Mayo de 2024.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

<u>ARTICULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.